

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha: 11/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2022 00239</b>	Divisorios	ISABELLE CATHERINE LAURENS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BLANCA CATALINA LAURENS	Auto decide recurso Por lo expuesto en auto NO REVOCAR y mantener el auto censurado. Conceder el Recurso de Queja ante el Tribunal Superior de Bogota contra el auto de fecha 26-01-2024. Por secretaría remitase.	10/04/2024	
11001 31 03 027 <b>2022 00357</b>	Ordinario	ROMAN ESTEBAN TAMAYO ARISTIZABAL	OSCAR ANDRES PINTO REMOLINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 372 del CGP. Infórmese a las partes y sus apoderados. Dese estricta observancia a los deberes establecidos en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 conc. Art.78-14 del CGP. Y se proroga por el término de seis meses el trámite procesal para resolver las presentes diligencias.	10/04/2024	
11001 31 03 027 <b>2022 00539</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MANUEL OIDEN ALVAREZ CASASBUENAS	Auto aprueba liquidación Por estar ajustado a derecho se imparte aprobación de la liquidación de costas.	10/04/2024	
11001 31 03 027 <b>2023 00043</b>	Ordinario	JOSÉ ERNESTO BOTERO BOTERO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	Auto requiere Previamente a decidir aportese en el término de ejecutoria poder general tal y como se dispone en auto. Acreditense las direcciones de correo electrónico.	10/04/2024	
11001 31 03 027 <b>2023 00337</b>	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	INSUMOS FERRERODRIGUEZ S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 372 del CGP. Infórmese a las partes y sus apoderados. Dese estricta observancia a los deberes establecidos en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 conc. Art.78-14 del CGP.	10/04/2024	
11001 31 03 027 <b>2023 00422</b>	Ordinario	MARÍA DEL PILAR CAYCEDO RAMÍREZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto ordena correr traslado Tengase en cuenta informe secretarial de control de términos ordenado en auto anterior. Córrase traslado por el término legal de la objeción al juramento estimatorio Art. 206 CGP, a la parte que hizo la estimación para que aporte o solicite pruebas.	10/04/2024	
11001 31 03 027 <b>2023 00422</b>	Ordinario	MARÍA DEL PILAR CAYCEDO RAMÍREZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto pone en conocimiento En conocimiento de las partes que se presentó contestación al llamamiento en garantía , compartido a las partes y sin pronunciamiento alguno.	10/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00463	Ordinario	LUIS EDUARDO QUINTERO ZARATE	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto pone en conocimiento C003_ En firme auto de esta misma fecha obrante en el cuaderno principal se resolverá sobre el llamamiento en garantía.	10/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00463	Ordinario	LUIS EDUARDO QUINTERO ZARATE	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto decide recurso C001_ REVOQUESE los numerales 3 y 4 del auto del 30-01-2024. Tengase por notificados a los demandados citados en auto. Reconocese personería al apoderadoa de La Previsora. No conceder el recurso en forma subsidiaria. En firme retorne al Despacho.	10/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00469	Ejecutivo Singular	PTG ABOGADOS S.A.S.	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOINTEGRALES DE COLOMBIA	Auto decide recurso Por lo expuesto NO REVOCAR auto del 29-01-2024.	10/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00590	Ordinario	JOAQUIN AREVALO MOYA	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	Auto reconoce personería Entre otras disposiciones, se reconoce personería al apodeado de la demandada, por secretaría remitase el link al apoderado.	10/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00696	Tutelas	FELIX ANTONIO HERNNADEZ	NUEVA EPS	Auto requiere Auto ordena requerir al Gerente Regional de Bogotá de la Nueva EPS, Comuníquese por el medio más expedito.	10/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00712	Tutelas	JAHNRIK WEIMAM SANCLEMENTE	RAMA JUDICIAL	Incidente Desacato Tutela Auto decreta pruebas en el incidente. Notifíquese por el medio más expedito.	10/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00050	Tutelas	JAVIER ARTURO MARTINEZ LOPEZ	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD	Incidente Desacato Tutela Auto decreta pruebas en incidente de desacato. Notifíquese por el medio más expedito.	10/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00122	Tutelas	EUGENIO ALONSO PUELLO PUELLO	ACINPRO	Auto concede impugnación tutela Se concede impugnación frente al fallo de fecha 18-03-2024. Por secretaría remitase el Tribunal Superior de Bogotá, Comuníquese a las partes.	10/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00138	Tutelas	AIDA LUCIA QUINTERO SILVA	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES COLOMBIA	Auto concede impugnación tutela Se concede la impugnación del fallo de fecha 20-03-2024, por secretaría remitase al Tribunal Superior de Bogotá, Comuníquese a las partes.	10/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00149	Tutelas	MARIA LUCILA SANCHEZ DE PEREZ	NUEVA EPS	Auto inadmite demanda Auto INADMITE acción de tutela, para que sea subsana dentro del término señalado en proveído. So pena de ser rechazada.	10/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÒN MONTENEGRO  
SECRETARIO